01/07/2005

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Director de Comunicación de un bufete

En la actualidad, toda institución o empresa ha de tener un responsable de aglutinar la comunicación institucional, interna y externa. El no hacerlo supone dejar de obtener un 25 % de rentabilidad. Esta declaración, perfectamente aplicable a los bufetes o despachos profesionales de abogados, pone de manifiesto la importancia que hoy tiene el Director de Comunicación, asumido desde hace tiempo en los grandes bufetes y poco a poco por los medianos. En las grandes firmas, forma parte del organigrama. En otros despachos se suele externalizar a una agencia de comunicación.

Según expertos en la materia, el Director de Comunicación debe reunir los siguientes caracteres:

1º Perfil profesional: Titulado superior, preferentemente en Ciencias de la información (rama periodismo) o Marketing. Excelente presencia y nivel cultural Imprescindible dominio de inglés

2º .- Otros conocimientos: debe saber un poco de todo: finanzas, recursos humanos, comunicación externa, corporativa, medioambiental...

…

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF